BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

ACTA DE INICIO

DATOS BASICOS DEL CONTRATO						
Tipo	**Contrato**	**X**	Convenio		**No. FDLUSA-CTO-709-2024**	**Fecha de suscripción**: (27-12-2024)
Objeto	*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN*					
Valor	VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MTE ($ 20.496.577.313)					
Contratista	**CONSORCIO USAQUÉN VIAL 2025,**					
Identificación (CC – NIT)	**NIT 901898607-2**					
Representante Legal e identificación	ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN 79.785.617 de Bogotá					
Plazo de ejecución del contrato o convenio	El plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del respectivo contrato de obra, y previa suscripción de las respectivas Actas de Inicio, plazo dentro del cual se deberán desarrollar las siguientes etapas: Mes y medio (1.5) para actividades previas y diseño de intervenciones, Diez meses y medio (10.5) para las actividades de obra. El CONTRATISTA una vez suscrito el acta de inicio inmediatamente deberá presentar a la interventoría el cronograma general del proyecto para su aprobación, para lo cual contará con siete (7) días hábiles, el cual deberá contemplar la etapa de actividades previas y la etapa de actividades de obra. El plazo, se cuenta a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, lo cual se deberá llevar a cabo en las fechas pactadas entre la entidad y el contratista teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliego de Condiciones. EL CONTRATISTA debe tomar las previsiones necesarias al elaborar su cronograma de actividades previas y actividades de obra, así como para atender simultáneamente los diferentes frentes de obra en los distintos puntos de la Localidad de USAQUÉN, que contempla el presente proceso licitatorio.					
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	CONSORCIO GIS USAQUEN VIAL NIT 901.899.680-5					
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	N/A					
CONSTANCIA DE LAS PARTES						
Fecha de inicio	22 de enero del 2025.					
Fecha de terminación	21 de ENERO del 2026.					

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

ACTA DE INICIO

En Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025, en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se reunieron, **DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO** Alcalde Local del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, **CONSORCIO USAQUÉN VIAL 2025,** N.I.T. **901898607-2**representado legalmente por el señor **ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C No. 79.785.617 de Bogotá, como Contratista y **CONSORCIO GIS USAQUEN VIAL** N.I.T. **901.899.680-5** representado legal por el señora **LUISA FERNANDA BARRETO PARRA** identificada con C.C No. C.C. 52.413.185 en calidad de Interventor del Contrato No. **FDLUSA-CTO-709-2024**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de legalización necesarios para iniciar la ejecución del contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. FDLUSA-CTO-709-2024 suscrito el (27-12-2024).
2. Fijar como fecha de inicio el (22-01-2025).
3. Fijar como fecha de terminación el (21-01-2026).

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

Por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	**Por la (el) Contratista**
DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO **Alcalde Fondo de Desarrollo Local de Usaquén**	**ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN** Representante Legal **CONSORCIO USAQUÉN VIAL 2025**
Por la Interventoría **LUISA FERNANDA BARRETO PARRA** Representante Legal CONSORCIO GIS USAQUEN VIAL	

Elaboró: Julieth Tatiana Sánchez Castillo – Contratista – FDLUSA
Revisó: María Ximena Ramírez – Contratista – FDLUSA
Revisó: Santiago Mora – Contratista - FDLUSA